



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00382**

**Mendoza, 10 de junio de 2025**

**VISTO:**

El requerimiento N° 66741 “reconocimiento facturas por el servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas en el Nuevo Edificio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores”; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de requerimiento N° 66741 de fecha 28/03/2025, cuyo detalle reza “Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta”. El mismo fue generado por el Secretario Administrativo de esta H. Cámara, a solicitud de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Honorable Cámara de Senadores;

Que obra informe de dicha Dirección, por medio del cual se indica que: “con fecha 31 de enero de 2025, se produjo la finalización del contrato del servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas suscripto con la empresa Otis Argentina. Dicha situación generó un estado de urgencia y emergencia, dado que resultaba imprescindible garantizar la prestación del servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas en el Nuevo Edificio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores. En razón de ello, se procedió a solicitar a la empresa Otis Argentina SA la continuidad del servicio el mantenimiento de los mismos. Desde esta Dirección, se ha verificado el cumplimiento efectivo de las funciones encomendadas a la mencionada empresa, constatándose la correcta ejecución del servicio durante los meses de febrero, marzo y abril de 2025, se certifica que la prestación del servicio ha sido satisfactoria .En virtud de lo expuesto, se solicita dar curso al trámite administrativo correspondiente para proceder a la cancelación de la factura N° 0006-00053652, 0006-00053653 y 0006-00053654, emitida por la



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

## **RESOLUCION H-Nro. 00382**

**Mendoza, 10 de junio de 2025**

empresa Otis Argentina SA, en concepto de servicio de mantenimiento de los ascensores y montacargas. Cabe destacar que, en paralelo, se está llevando adelante un proceso licitatorio para la contratación del servicio, conforme surge del requerimiento de compra directa N° 15174/2025”;

Que glosan las facturas B, a). N°00006-00053652 de fecha 21/03/2025, por la suma de pesos doscientos dos mil novecientos noventa y nueve con 99/00(\$ 202.999,99) emitida por OTIS ARGENTINA S.A., con CUIT N°30-51696072-4, por la prestación del servicio correspondiente al mes de febrero; b). N°00006-00053653 de fecha 22/05/2025, por la suma de pesos doscientos dos mil novecientos noventa y nueve con 99/00 (\$ 202.999,99) emitida por OTIS ARGENTINA S.A., con CUIT N°30-51696072-4, por la prestación del servicio correspondiente al mes de marzo; c). N°00006-00053654 de fecha 22/05/2025, por la suma de pesos doscientos dos mil novecientos noventa y nueve con 99/00 (\$ 202.999,99) emitida por OTIS ARGENTINA S.A., con CUIT N°30-51696072-4, por la prestación del servicio correspondiente al mes de abril. Las mismas se encuentran debidamente conformadas por el Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales y TIC de la Honorable Cámara de Senadores;

Que obra volante de imputación preventiva N°59338, de fecha 04/06/2025, por la suma de pesos seiscientos ocho mil novecientos noventa y nueve con 97/00 (\$608.999,97). El mismo se encuentra debidamente suscripto por el Director de Contaduría de la Honorable Cámara de Senadores,

Que obra dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;

Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la Ley 8706 Ley de Administración Financiera;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00382**

**Mendoza, 10 de junio de 2025**

Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: RECONOCER** al proveedor Otis Argentina S.A., cuit N° 30-51696072-4., el mantenimiento de ascensores y montacarga en el Nuevo Edificio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril del 2025, por una suma total de pesos seiscientos ocho mil novecientos noventa y nueve con 97/100 (\$608.999,97).

**ARTÍCULO 2: AUTORIZAR** la cancelación de las facturas B, a). N°00006-00053652 de fecha 21/03/2025, por la suma de pesos doscientos dos mil novecientos noventa y nueve con 99/00(\$ 202.999,99) emitida por OTIS ARGENTINA S.A., con CUIT N°30-51696072-4, por la prestación del servicio correspondiente al mes de febrero; b). N°00006-00053653 de fecha 22/05/2025, por la suma de pesos doscientos dos mil novecientos noventa y nueve con 99/00 (\$ 202.999,99) emitida por OTIS ARGENTINA S.A., con CUIT N°30-51696072-4, por la prestación del servicio correspondiente al mes de marzo; c). N°00006-00053654 de fecha 22/05/2025, por la suma de pesos doscientos dos mil novecientos noventa y nueve con 99/00 (\$ 202.999,99) emitida por OTIS ARGENTINA S.A., con CUIT N°30-51696072-4, por la prestación del servicio correspondiente al mes de abril.

**ARTÍCULO 3: CONFECCIONAR** por Dirección de Contaduría General orden de pago y cheque respectivo.

**ARTÍCULO 4: IMPUTAR** por Dirección de Contaduría General a la Partida



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00382**

**Mendoza, 10 de junio de 2025**

Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el ARTÍCULO 2.

**ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR** la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.